

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41641 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 304/11-A se ha dictado en fecha 24/10/13 Auto de la liquidación de los bienes y derechos del concurso del deudor Aragonesa de Fibra Óptica, S.L., CIF B99161333.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 24 de octubre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130060686-1